



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

6ª Sesión Especial

2 de Octubre de 2018

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Concejal Pablo Ramos

SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BATTISTIOL, Flavia
BENÍTEZ, Miguel Ángel
CABRERA, Roxana
CALI, Jorge
CASTAGNARO, Diego
CHMIT, Carina
COLLEY, Esteban
DE LA CRUZ, Patricia
DURAN, Patricia
ESQUIVEL, Juan Manuel
FUENTES y ARBALLO, Gonzalo
GAITAN, Viviana
GONZÁLEZ, Ana María
IBARRA, Gabriel
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo
ROMANO, Cristian
SERRUYA, Nicolás
TOLEDO, Juan Carlos
VILA, Cristian

CONCEJAL AUSENTE

COSTA, Leandro

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	2
<i>DECRETO N° 3068/18</i>	2
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	2
EXPEDIENTE A CONSIDERAR	2
• <i>EXPTE. 16350/18: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA TRIBUTARIA N° 5507/17.</i>	2
CIERRE DE LA SESIÓN	3

APERTURA DE LA SESIÓN

Señor presidente: Muy buenos días. Siendo las 9:31 horas y con la presencia de veintitrés señores concejales (con la ausencia del concejal Costa), doy por iniciada la 6ª Sesión Especial del período 2018.

Por secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

Señor secretario: (leyendo):

DECRETO N° 3068/18

VISTO:

La solicitud efectuada por concejales de este H. Concejo Deliberante a través de la nota N° 3541, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 4° del artículo 68° del Decreto-Ley Nro. 6769/58 establece que el Concejo puede convocarse a sesión especial dentro del período de sesiones ordinarias o de prórroga.

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL H.C.D. DE ESCOBAR

DECRETA

Artículo 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de Escobar a la **SEXTA SESIÓN ESPECIAL** del periodo 2018, para el día Martes 2 de Octubre, a las 9:00 horas, en el recinto del H.C.D.

Artículo 2°: En atención a lo dispuesto en el artículo primero, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) **Expediente a considerar:**

16350/18: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA TRIBUTARIA N° 5507/17.

La comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja por mayoría la aprobación del

proyecto de Ordenanza Preparatoria, y por minoría, su permanencia en comisión.

Artículo 3°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese”.

EXPEDIENTE A CONSIDERAR

Señor presidente: En consideración el punto 1) del orden del día.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16350/18:**
ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA TRIBUTARIA N° 5507/17.

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza Preparatoria.

- *Aprobado por mayoría.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Señor presidente: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:35 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Taquigrafía e Informática)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)*